



Resolución Ministerial

N° 318 - 2016 - MINEDU

Lima, 30 JUN. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 333-2015-MINEDU, se designó al señor CAMILO NICANOR CARRILLO PURIN, en el cargo de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0382-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia por motivos particulares al señor CAMILO NICANOR CARRILLO PURIN, por el periodo de trece (13) días, del 30 de junio al 12 de julio de 2016;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora MARIA SUSANA MORALES LOAIZA, Directora de la Dirección de Planificación de Inversiones de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 30 de junio de 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

